

MEDIDAS PARA LA TRAMITACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR EN EL CURSO 2020-2021 ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUSSARS-COV-2

Se comunica a todos los estudiantes que estén interesados en realizar prácticas externas que, siguiendo las recomendaciones establecidas por del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, las directrices para la tramitación de prácticas externas en la Escuela Politécnica Superior durante el curso 2020-2021 serán:

1. Solo se gestionarán **prácticas curriculares** en entidades colaboradoras que hayan adquirido el compromiso de, en caso de necesidad por la situación sanitaria, poder finalizar la práctica en modalidad no presencial.
2. No se gestionarán **prácticas extracurriculares**, a excepción de aquellas que sean una continuación de una práctica curricular del año académico en curso.
3. Ante la hipotética dificultad de encontrar prácticas de interés para todos los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas curriculares, se darán facilidades para realizar las modificaciones en la matrícula o las anulaciones de la asignatura de prácticas, especialmente en aquellos casos de estudiantes que estén en condiciones de egresar durante el curso académico 2020-2021.
4. Igualmente, llegado el caso, se flexibilizarán los cambios de matrícula por la cancelación sobrevenida de las prácticas.

Estas modificaciones y/o anulaciones se solicitarán durante los treinta días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de cada semestre, pudiendo aquellos estudiantes interesados en modificar su matrícula a una asignatura optativa hacerlo siempre que existan plazas libres.